



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-109683919-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-109683919-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GARDESI S.R.L., CUIT N° 30-68388812-1, Legajo N° 1.029 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora BRENDA ETEL FERRISE, Documento Nacional de Identidad N° 27.222.459, Matrícula Provincial N° 21.558, como Directora Técnica de la firma GARDESI S.R.L., Legajo N° 1.029, con domicilio legal en la calle Junín N° 658, 14° piso, dpto. "D", torre "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Cristóbal Colón N° 862, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-109683919-APN-DFYGREPM#ANMAT